



**NONAGÉSIMA TERCERA SESIÓN PERMANENTE
DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN**

Ciudad de México, a 28 de noviembre de dos mil diecinueve.

Este Comité de Transparencia del Instituto Mexicano del Seguro Social es competente para conocer y resolver lo relacionado con el procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los artículos 6° y 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 fracción I, 11 fracción I, 64, 65 fracciones I, II, VIII y IX, 135 párrafo segundo, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP); así como del procedimiento para el ejercicio de los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de datos personales (derechos ARCO), de conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO).

Por acuerdos adoptados, en términos de la Cuarta y Quinta Sesión Ordinaria del Pleno, del entonces Comité de Información, ahora Comité de Transparencia del Instituto Mexicano del Seguro Social del año 2010, en la que se declaró en sesión permanente este Órgano Colegiado para resolver los procedimientos de su competencia, derivados de la atención de solicitudes de acceso a la información, solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, recursos de revisión y cumplimientos a las resoluciones emitidas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; **los días veinticinco, veintiséis y veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve**, se envió a los miembros del Comité de Transparencia la relación de solicitudes de acceso a la información y solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, propuestas para la clasificación que a continuación se relacionan:

I. ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA

Negativa de acceso a información por ser **confidencial** en los archivos de las unidades administrativas, a las solicitudes de información pública con números de folio:

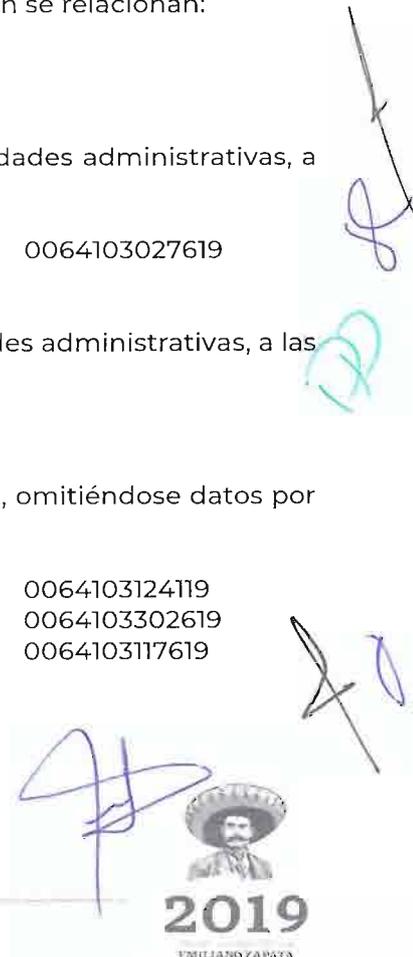
- 0064103132519
- 0064102980119
- 0064103027619
- 0064103398519

Negativa de acceso a información por ser **inexistente** en los archivos de las unidades administrativas, a las solicitudes de información pública con números de folio:

- 0064103354119
- 0064103360719

Disponibilidad de la información contenida en las **versiones públicas** presentadas, omitiéndose datos por tratarse de información confidencial y/o reservada:

- 0064103260619
- 0064101785519
- 0064103124119
- 0064103191119
- 0064103356119
- 0064103302619
- 0064103117219
- 0064102768319
- 0064103117619
- 0064103335619



**NONAGÉSIMA TERCERA SESIÓN PERMANENTE
DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN**

Peticiones de **ampliación del plazo** de respuesta de las solicitudes de información pública que a continuación se enlistan:

- | | | |
|-----------------|-----------------|-----------------|
| ➤ 0064103382019 | ➤ 0064103145319 | ➤ 0064103195819 |
| ➤ 0064103175319 | ➤ 0064103179319 | ➤ 0064103172419 |
| ➤ 0064103177119 | ➤ 0064103155419 | ➤ 0064200005819 |
| ➤ 0064103252919 | ➤ 0064103172819 | ➤ 0064103213119 |
| ➤ 0064103178619 | ➤ 0064103269419 | |

ACUERDO CTSP-930/11/2019.- Se aprueba en lo general, la declaratoria de **confidencialidad** de la información, respecto de las solicitudes de acceso a información pública presentadas en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 113 y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CTSP-931/11/2019.- Se aprueba en lo general, la declaratoria de **inexistencia** de la información respecto de las solicitudes de acceso a información pública, presentadas en esta sesión de Comité, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CTSP-932/11/2019.- Se aprueba en lo general, las **versiones públicas** de la información presentadas en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 108, 113, 117 y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CTSP-933/11/2019.- Se aprueba la **ampliación de plazo** de respuesta para las solicitudes de acceso a información pública sometidas en la presente sesión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65 fracción II y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como en el numeral 10 de los Criterios para la Organización y Funcionamiento del entonces Comité de Información, ahora Comité de Transparencia del IMSS.

ACUERDO CTSP-934/11/2019.- De conformidad con lo establecido en los artículos 106 fracción III, 111 y 112 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 64, 65 fracción II, 108 y 109 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; numerales Sexagésimo segundo y Sexagésimo tercero de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas y a efecto de cumplir con la actualización de la carga de la información de las obligaciones de transparencia, **se aprueban las siguientes versiones públicas:**

- 109 (ciento nueve) instrumentos contractuales elaboradas en cumplimiento de las obligaciones impuestas en la fracción XXVIII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mismos que se relacionan a continuación:

#	No. de contrato	#	No. de contrato	#	No. de contrato	#	No. de contrato
1	18BI0001	29	18BI0029	57	18BI0057	85	18BI0085



NONAGÉSIMA TERCERA SESIÓN PERMANENTE
DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

2	18BI0002	30	18BI0030	58	18BI0058	86	18BI0086
3	18BI0003	31	18BI0031	59	18BI0059	87	18BI0087
4	18BI0004	32	18BI0032	60	18BI0060	88	18BI0088
5	18BI0005	33	18BI0033	61	18BI0061	89	18BI0089
6	18BI0006	34	18BI0034	62	18BI0062	90	18BI0090
7	18BI0007	35	18BI0035	63	18BI0063	91	18BI0099
8	18BI0008	36	18BI0036	64	18BI0064	92	18BI0100
9	18BI0009	37	18BI0037	65	18BI0065	93	18BI0101
10	18BI0010	38	18BI0038	66	18BI0066	94	18BI0102
11	18BI0011	39	18BI0039	67	18BI0067	95	18BI0103
12	18BI0012	40	18BI0040	68	18BI0068	96	18BI0104
13	18BI0013	41	18BI0041	69	18BI0069	97	18BI0105
14	18BI0014	42	18BI0042	70	18BI0070	98	18BI0106
15	18BI0015	43	18BI0043	71	18BI0071	99	18BI0107
16	18BI0016	44	18BI0044	72	18BI0072	100	18BI0108
17	18BI0017	45	18BI0045	73	18BI0073	101	18BI0109
18	18BI0018	46	18BI0046	74	18BI0074	102	18BI0110
19	18BI0019	47	18BI0047	75	18BI0075	103	18BI0111
20	18BI0020	48	18BI0048	76	18BI0076	104	18BI0112
21	18BI0021	49	18BI0049	77	18BI0077	105	18BI0113
22	18BI0022	50	18BI0050	78	18BI0078	106	18BI0114
23	18BI0023	51	18BI0051	79	18BI0079	107	18BI0115
24	18BI0024	52	18BI0052	80	18BI0080	108	18BI0116
25	18BI0025	53	18BI0053	81	18BI0081	109	18BI0117
26	18BI0026	54	18BI0054	82	18BI0082		
27	18BI0027	55	18BI0055	83	18BI0083		
28	18BI0028	56	18BI0056	84	18BI0084		

- 98 (noventa y ocho) instrumentos contractuales elaboradas en cumplimiento de las obligaciones impuestas en la fracción XXVIII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mismos que se relacionan a continuación:

#	No. de contrato	#	No. de contrato	#	No. de contrato	#	No. de contrato
1	C8M0265	26	D8M0805	51	P8M0970	76	U170196-CM2
2	C8M0480	27	D8M0804	52	P8M0968	77	U170199-CM5
3	C8M0508	28	DC18S012	53	P8M0971	78	U170202-CM1
4	C8M0526	29	DC18S016	54	P8M0960	79	U170202-CM2
5	C8M0552	30	FIDEIMSS 2018-1	55	P8M0967	80	U170202-CM5
6	C8M0581	31	P8M0184	56	P8M0602	81	U170202-CM11



NONAGÉSIMA TERCERA SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

Table with 4 columns and 25 rows of identification codes (e.g., C8M0613, P8M0248, P9M0001, U170210-CM2).

Mismas que fueron elaboradas por la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (CABCS) de la Dirección de Administración, de las cuales se eliminan datos de personas físicas y personas morales considerados confidenciales...

En este sentido, la unidad administrativa deberá elaborar las versiones públicas de los documentos que darán cumplimiento a la obligación de transparencia de conformidad con los formatos presentados...

II. DATOS PERSONALES

Declaratoria de no procedencia para el ejercicio de los derechos ARCO de los datos personales en los archivos, registros o bases de datos de este Sujeto Obligado...

> 0064103131119

> 0064103246419

> 0064103211619

Negativa para el ejercicio de los derechos ARCO por tratarse de información inexistente en los archivos de las unidades administrativas...



Handwritten signatures and marks on the right side of the page.

NONAGÉSIMA TERCERA SESIÓN PERMANENTE
DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

- | | | |
|-----------------|-----------------|-----------------|
| ➤ 0064103211719 | ➤ 0064103416719 | ➤ 0064103417219 |
| ➤ 0064103032419 | ➤ 0064103197619 | ➤ 0064103433619 |
| ➤ 0064103316519 | ➤ 0064103313819 | ➤ 0064103324019 |
| ➤ 0064103386919 | ➤ 0064103413819 | ➤ 0064103424019 |
| ➤ 0064103432019 | ➤ 0064103323919 | ➤ 0064103432119 |
| ➤ 0064103309519 | ➤ 0064103032619 | ➤ 0064103021319 |
| ➤ 0064103433319 | ➤ 0064103320119 | ➤ 0064103434219 |
| ➤ 0064103096419 | ➤ 0064103356719 | ➤ 0064103255619 |
| ➤ 0064103356819 | ➤ 0064103419919 | ➤ 0064103314419 |
| ➤ 0064103383019 | ➤ 0064103062819 | ➤ 0064103373819 |
| ➤ 0064103435819 | ➤ 0064103274719 | ➤ 0064103403219 |

Declaratoria de **inexistencia parcial** de la información, materia de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO con números de folio:

- | | | |
|-----------------|-----------------|-----------------|
| ➤ 0064103418419 | ➤ 0064103372119 | ➤ 0064103340119 |
| ➤ 0064103119719 | ➤ 0064103336619 | ➤ 0064103456819 |
| ➤ 0064103370319 | ➤ 0064103433019 | ➤ 0064103307119 |
| ➤ 0064103393019 | ➤ 0064103208819 | ➤ 0064103417119 |
| ➤ 0064103382719 | ➤ 0064103343519 | ➤ 0064103379519 |
| ➤ 0064103417419 | ➤ 0064103346519 | ➤ 0064103275519 |
| ➤ 0064103364019 | ➤ 0064103349219 | ➤ 0064103429019 |
| ➤ 0064103422019 | ➤ 0064103194919 | ➤ 0064103452619 |

Peticiones de **ampliación del plazo** de respuesta de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO que a continuación se enlistan:

- | | | |
|-----------------|-----------------|-----------------|
| ➤ 0064103084919 | ➤ 0064103135119 | ➤ 0064103140219 |
| ➤ 0064103155319 | ➤ 0064103134619 | ➤ 0064103176019 |
| ➤ 0064103157119 | ➤ 0064103142219 | ➤ 0064103152919 |
| ➤ 0064103149219 | ➤ 0064103161319 | |

ACUERDO CTSP-935/11/2019.- Se aprueba la fundamentación y motivación de la **no procedencia** para el ejercicio de los derechos ARCO de los datos personales en los archivos, registros o bases de datos de este Sujeto Obligado, materia de las solicitudes presentadas en esta sesión de Comité, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 55, fracción IV; 83 y 84, fracción III de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

ACUERDO CTSP-936/11/2019.- Se aprueba en lo general, la declaratoria de **inexistencia** de la información respecto de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, presentadas en esta sesión de Comité, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 53 y 84, fracción III de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.




2019
EMILIANO ZAPATA



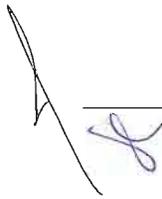
**NONAGÉSIMA TERCERA SESIÓN PERMANENTE
DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN**

ACUERDO CTSP-937/11/2019.- Se aprueba la fundamentación y motivación de la **inexistencia parcial** de la información, materia de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, presentadas en esta sesión de Comité, lo anterior con base en lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 53 y 84, fracción III de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

ACUERDO CTSP-938/11/2019.- Se aprueba la **ampliación de plazo** de respuesta de los folios sometidos en la presente sesión, con fundamento en el segundo párrafo del artículo 51 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como en el numeral 10 de los Criterios para la Organización y Funcionamiento del entonces Comité de Información, ahora Comité de Transparencia del IMSS.

Por todo lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 4 fracción I, 11 fracción I, 64, 65 fracciones I, II, VIII y IX, 135 párrafo segundo, 141 y 143 de la LFTAIP, así como 83 y 84, fracción III de la LGPDPSO, lo resolvieron por unanimidad de votos los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Mexicano del Seguro Social, Patricia Puente Barron, Titular de la Unidad de Atención al Derechohabiente y Suplente del Presidente del Comité de Transparencia; Licenciado Fernando Andrade López, Titular de la Coordinación de Vinculación Operativa y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control y el C.P.C. Arturo Ornelas Patiño, Coordinador homólogo, Miembro del Comité de Transparencia y Titular del área Coordinadora de Archivos.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL IMSS



Patricia Puente Barron



Lic. Fernando Andrade López



C.P.C. Arturo Ornelas Patiño

Acta de la Nonagésima Tercera Sesión Permanente del Comité de Transparencia del 28 de noviembre de 2019.

